

El establecimiento  
de un Grupo Asesor  
de la Sociedad Civil  
independiente y un  
conocimiento  
mundial  
transparente sobre  
bosques, medios de  
subsistencia y  
cambio climático

---

PROGRAMA ONU-REDD

---

Abril de 2009



## Contenido

1. Antecedentes
2. Iniciativas de la sociedad civil
3. Elementos de la asesoría independiente y el conocimiento
4. Contexto para el establecimiento del Grupo Asesor de la Sociedad Civil Independiente sobre Bosques, Medios de Subsistencia y Cambio Climático
5. Estructura y estatus actual
6. Términos de referencia propuestos para el Grupo Asesor de la Sociedad Civil
7. Responsabilidades propuestas del Programa ONU-REDD

## Antecedentes

Se ha establecido un cierto número de mecanismos e iniciativas de financiamiento para abordar la mitigación y adaptación al cambio climático. Es probable que los programas destinados a promover la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD) como parte de los esfuerzos mundiales de mitigación tengan uno de los impactos más significativos sobre las comunidades de los bosques. A medida que la Conferencia de Copenhague se acerca, los gobiernos que forman parte de la CMNUCC están preparando planes que incluirán a los bosques en un marco mundial para abordar la mitigación del cambio climático. Las intervenciones de REDD bien diseñadas tendrán el potencial de facilitar diversos beneficios a las comunidades locales, así como a la comunidad mundial, incluyendo incentivos monetarios y no monetarios cuando presenten una reducción de emisiones verificada, un sostenimiento de los ecosistemas naturales y una creciente aceptación de su rol histórico como cuidadores de los bosques. Mientras persiste el optimismo de que los programas REDD pueden ralentizar la deforestación, generar beneficios para las comunidades de los bosques y proteger la biodiversidad, también se reconoce que las nuevas iniciativas corren el riesgo de ser inefectivas y podrían desatar conflictos, a menos que se les conduzca de manera que fortalezcan los derechos y la gobernanza, y fomenten la transparencia y la responsabilidad en el desarrollo de políticas.

La pobreza dominante, la corrupción y las tensiones sociales en las áreas forestadas no sólo han generado conflictos violentos y una polarización de la riqueza de los bosques, sino que también han propiciado un contexto en el que las nuevas inversiones podrían catalizar nuevas discordias y conflictos si no se tratan de manera cuidadosa y equitativa. También existe un gran riesgo de que se realicen inversiones demasiado difusas y dispersas si no se coordinan las iniciativas y la forma en que se otorga el apoyo. Hoy en día es demasiado urgente tomar acciones efectivas frente al cambio climático como para cometer errores de tal envergadura.

El establecimiento de grupos asesores de la sociedad civil y de foros abiertos de consulta directa se ha convertido en una mejor práctica. Por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ha evolucionado hasta ser un diálogo sólido con la sociedad civil acerca de la implementación de los artículos del Convenio relativos a las prácticas y pueblos tradicionales y la tenencia de la tierra (Artículos 8j, 10 y 11). La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTC) también se ha



beneficiado de tener un grupo de asesores de la sociedad civil. Hay una necesidad urgente de tener un foro similar que sea un apoyo a las deliberaciones sobre el clima, que reúna información seria, creíble y basada en pruebas, y que exponga la perspectiva de los actores sociales para que se tome en consideración.

El diseño de las intervenciones contra el cambio climático en áreas forestadas es una tarea compleja que requiere aportaciones sociales, políticas y técnicas; estas iniciativas necesitarán ajustarse con el paso del tiempo conforme las partes interesadas vayan aprendiendo. Existe entonces la necesidad urgente de un enfoque incluyente por parte de la comunidad mundial que se perfeccione con el tiempo. Los elementos básicos de éste son los siguientes: (1) el apoyo a nivel nacional para establecer un marco jurídico y regulatorio equitativo para la tierra y los recursos; (2) establecer mecanismos confiables de financiamiento para asegurar que los incentivos sean destinados a la gente indicada; (3) establecer sistemas de monitoreo que supervisen aspectos más allá del carbono y que sean transparentes y de fácil acceso para el público; y (4) establecer mecanismos nacionales e internacionales para asegurar una consulta independiente y análisis de desempeño. La consulta independiente y el monitoreo transparente facilitan el ajuste del financiamiento y los sistemas de país con el paso de los años.

Se requieren derechos de propiedad y una gobernanza forestal sólidos para asegurar que los propietarios de los bosques tengan un incentivo para invertir en su mantenimiento, así como un prerrequisito para procurar compensaciones públicas efectivas por la reducción de emisiones y el mantenimiento de stocks de carbono. Las estrategias que dan prioridad a los incentivos para las comunidades prevendrán la desmotivación local ante la conservación, ejercerán eficientemente el uso de los fondos públicos y disminuirán el riesgo de catalizar conflictos y de entorpecer el progreso social. El monitoreo transparente de los impactos es necesario para conocer si los objetivos relacionados con el clima están siendo alcanzados y para asegurar que los proyectos de carbono fortalezcan los derechos de los pueblos y promuevan el desarrollo. No obstante, la simple información no será suficiente a menos que exista asesoría independiente acerca de los programas, impactos y desempeño a nivel nacional y mundial.

## Iniciativas de la sociedad civil

Varias organizaciones internacionales e iniciativas han incrementado la conciencia sobre la necesidad de salvaguardar los intereses de todas las partes interesadas en los bosques (pueblos locales, gobiernos anfitriones, inversionistas potenciales) y permitir que tengan lugar transacciones firmes, justas y legales en cada contexto de mitigación o adaptación al cambio climático y las intervenciones para el desarrollo relacionadas con ello. Algunos de dichos actores también han organizado reuniones paralelas en conjunto con la CMNUCC en busca de canalizar a las voces locales y al conocimiento especializado sobre estos temas, pero no se ha creado ningún órgano que propicie un entendimiento claro o a algún conjunto de opciones alternativas. La preocupación generada por estos problemas, así como la necesidad urgente de compartir experiencias sobre cómo hacer que una reforma a la gobernanza sea operativa, conllevó a la organización de una conferencia mayor sobre Derechos, Bosques y Cambio Climático en Oslo, en octubre de 2008. En ese evento, oradores de todo el mundo compartieron sus experiencias relativas al cambio climático con los negociantes,



donadores, líderes de la sociedad civil y representantes de organizaciones intergubernamentales. La conferencia dio como resultado dos elementos clave:

1. Un informe sobre las políticas con recomendaciones (Bases para la Efectividad/Informe sobre las Políticas, IRR, 2008); y
2. El establecimiento de un Grupo Asesor de la Sociedad Civil sobre Bosques, Medios de Subsistencia y Cambio Climático

## Elementos de la asesoría independiente y el conocimiento

El objetivo de la asesoría independiente y el conocimiento es proveer a los negociadores, sus gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales asesoría independiente y un marco de acción claro para asegurar que las respuestas al cambio climático promuevan los derechos de los pueblos de los bosques, así como el desarrollo económico y social de los países. También procura el conocimiento mundial sobre los bosques y el cambio climático, y garantiza que la asesoría independiente y el análisis confiable de los fondos y esquemas estén disponibles a nivel mundial. Existen tres elementos interconectados que ayudan a alcanzar tales objetivos:

1. Establecimiento de un Grupo Asesor de la Sociedad Civil sobre Bosques, Medios de Subsistencia y Cambio Climático para (i) ofrecer asesoría formal con respecto al Programa ONU-REDD, FCFP, Grupo de Contacto REDD y otros grupos; (ii) responder a las solicitudes y demandas ad hoc de los actores internacionales, y (iii) diseñar y organizar reuniones para analizar y compartir experiencias mundiales relacionadas con los bosques, medios de subsistencia y el cambio climático. El objetivo es presentar una perspectiva con desarrollos en diferentes países, al mismo tiempo que éstos comienzan a probar varias opciones de REDD, a integrar perspectivas de la sociedad civil en el ámbito de diseño y revisión de programas, examinar estándares mientras se formulan e implementan en diversos niveles, compartir opiniones, y emitir advertencias y brindar asesoría frente a problemas emergentes;
2. Organización de reuniones tipo Chatham House que aseguren la disponibilidad de análisis de vanguardia, y que todas las partes interesadas participen activamente y compartan su aprendizaje, al mismo tiempo que dicha información sirve para documentar las actividades de análisis y asesoría del Grupo Asesor de la Sociedad Civil. En 2009 se proponen al menos dos de dichas reuniones: la primera, que se enfocará tentativamente en la REDD (arquitectura y opciones); y la segunda, que se enfocará en el análisis del financiamiento destinado al clima y relacionado con los bosques (encomendado por NORAD), y tendrá lugar en Oslo. Se ha sugerido que tales reuniones sean diseñadas bajo los auspicios del Grupo Asesor de la Sociedad Civil.
3. Fomentar y examinar la investigación, auditorías y análisis para documentar al Grupo y sus labores de asesoría y a las reuniones Chatham House (que serán encabezadas por instituciones internacionales de renombre).

## Contexto para el establecimiento del Grupo Asesor de la Sociedad Civil sobre Bosques, Medios de Subsistencia y Cambio Climático

Existe un compromiso activo por parte de la Sociedad Civil para compartir y aprender de estas situaciones. La Iniciativa para los Derechos y los Recursos, la Rainforest Foundation – Noruega y Reino Unido, FPP, FERN, InterCooperation, RECOFTC, ACICAFOC, Civic Response, TEBTEBBA y el



Programa para todo el sistema del CGIAR sobre Acción Colectiva y Derechos de Propiedad trabajan en conjunto para generar una comprensión común de las dimensiones sociales del cambio climático y su impacto sobre los derechos, los modos de subsistencia y los sistemas sociales de los pueblos y las comunidades de los bosques.

En este contexto, el RRI y la RFN, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de Noruega y NORAD, invitaron a más de 100 delegados que representaban a distintos gobiernos, la sociedad civil de países en desarrollo y países donadores, Pueblos Indígenas, la comunidad de investigación e instituciones multilaterales a la Conferencia sobre Derechos, Bosques y Cambio Climático (15-17 de octubre de 2009, en Oslo, Noruega). Los participantes solicitaron ante el Comité Directivo (de la Conferencia) que comenzara el proceso de creación de un grupo asesor y de audiencia de la sociedad civil para aconsejar, guiar y monitorear las negociaciones internacionales y los financiamientos con respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático relacionadas con los bosques.

## Estructura y estatus actual

El Grupo Asesor de la Sociedad Civil Independiente se aliará con el Programa ONU-REDD, el FCPF y el grupo de contacto de REDD para brindar asesoría independiente y análisis destinado a asegurar que las inversiones relativas al clima en áreas forestadas sean efectivas y sean un apoyo a los derechos y desarrollo de los pueblos de los bosques.

1. Miembros actuales del Grupo Asesor de la Sociedad Civil: Los miembros actuales del Grupo son un conjunto de instituciones provenientes de África, Asia, Europa y América Latina, así como las comunidades de investigación y de promoción:
  - Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC)
  - Programa para todo el Sistema del CGIAR sobre Acción Colectiva y Derechos de Propiedad
  - Civic Response (CR)
  - Red de Recursos Forestales de la Unión Europea (FERN),
  - Programa para los Pueblos de los Bosques (FPP, por sus siglas en inglés)
  - Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación (TEBTEBBA)
  - InterCooperation (IC)
  - Rainforest Foundation-Noruega (RFN)
  - Centro de Capacitación Regional de Silvicultura Comunitaria para Asia y el Pacífico (RECOFTC)
  - Iniciativa para los Derechos y los Recursos (RRI) (actualmente funge como Secretaría)
2. Organización y rotación: El grupo se ha establecido con un conjunto de miembros principales y se expandirá con el tiempo a medida que se sumen más participantes (ver “criterios para los miembros”). Este grupo inicial e interino desarrollará una estructura de gobernanza durante su próxima reunión. Los aspectos positivos de tal enfoque son un comienzo acelerado (dado el ritmo de las actividades), flexibilidad (puede mostrar múltiples resultados en múltiples lugares), cohesión (un récord de trabajo conjunto en asuntos de derechos), facilidad de evolución y efectividad. El grupo rotará la Secretaría entre las diferentes organizaciones miembro, dependiendo de las exigencias del trabajo y la eficacia. Existe un sitio web



([www.rightsandclimate.org](http://www.rightsandclimate.org)) y será utilizado para asegurar que el proceso del Grupo sea transparente y que esté ampliamente disponible.

3. **Criterios para los miembros:** La afiliación al Grupo está disponible únicamente para organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Los miembros existentes admitirán a nuevos miembros basándose en:
  - Su experiencia y pericia con respecto a los bosques, los derechos humanos y/o la tenencia de la tierra;
  - La credibilidad de la organización y su compromiso para involucrarse de manera constructiva con la CMNUCC, el Programa ONU-REDD, el FCPF, etc.;
  - Su capacidad de trabajar constructivamente con una amplia gama de organizaciones y temas.
  
4. **Principios básicos:** Los principios básicos para la creación de este grupo fueron definidos durante la conferencia y aceptados de manera general:
  1. No pretende ser representativo; este grupo no reemplaza a ninguna otra sociedad civil o grupo comunitario que trabaje para objetivos similares ni tampoco asumirá un rol de representante. En particular, este grupo no representa a los Pueblos Indígenas, quienes tienen sus propios derechos históricos, morales y jurídicos de representación en el ámbito internacional;
  2. Ser completamente transparente y responsable; los miembros del Grupo, sus cargos de negociación, los informes sobre políticas, las minutas de las deliberaciones, etc. estarán disponibles al público y se publicarán en el sitio web ([www.rightsandclimate.org](http://www.rightsandclimate.org)). El Grupo responderá a las solicitudes y comentarios presentados por la sociedad civil y las organizaciones de Pueblos Indígenas a nivel mundial;
  3. El Grupo planea evolucionar, más que crear una estructura compleja; deberá ser flexible, eficiente y dinámico, dada la saturación en la agenda antes de Copenhague.
  4. El Grupo tendrá una estructura autodefinida que funcionará en conjunto con diversos actores sociales, sin que ello altere su efectividad.
  5. El Grupo operará antes que REDD y Carbon Funds (es decir, la ONU y el Banco Mundial) como asesor de los gobiernos que invertirán en tales financiamientos, de sus negociadores y finalmente de la CMNUCC.
  6. El Grupo se enfocará en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático con implicaciones directas en las áreas forestadas, así como los pueblos y comunidades de los bosques.
  
5. **Trabajos analíticos iniciales:** Los miembros del grupo apoyan de manera independiente un cierto número de actividades que generan pruebas creíbles, fundamentos empíricos y análisis para informar acerca de los procesos anteriormente mencionados, por ejemplo, los siguientes trabajos (lista no exhaustiva):
  - Herramientas prácticas para asegurar que los derechos y la tenencia de los pueblos de los bosques se incorporen a los esquemas de REDD y su implementación, incluyendo reglas y prácticas relativas a contratos, consentimiento libre, previo e informado, el involucramiento en los movimientos sociales y sus organizaciones, etc.
  - Mecanismos concretos para conocer los derechos a través de intervenciones de desarrollo complementarias a las de cambio climático en países y regiones clave, incluyendo respuestas a la especulación y apropiación de la tierra, y ajustes a los marcos jurídicos y regulatorios y su implementación

- Análisis de los retos de adaptación previstos o ya evidentes causados por el cambio climático y los enfoques concretos y congruentes con las aspiraciones sociales, culturales y de subsistencia de los pueblos de los bosques.
- Dimensiones jurídicas del derecho al carbono forestal y al carbono en suelo, asuntos de compensación de tierras y medios de subsistencia, restitución de tierras y la estructura institucional subyacente (jurídica, judicial, regulatoria) de los contratos de REDD.
- Desarrollo de estándares que rijan los Mercados Voluntarios del Carbono para asegurar que cumplan con los derechos y beneficios locales.
- Garantía de que las instituciones y normas que rigen los fondos relacionados con el carbono y los fondos fiduciarios para los bosques enriquezcan los derechos y beneficios de los pueblos y tengan el equilibrio de poderes suficiente para la reparación de agravios.
- Un rol en las iniciativas de mitigación y adaptación subnacionales y locales sobre los bosques y el cambio climático.

## Términos de referencia propuestos para el Grupo Asesor de la Sociedad Civil

La siguiente propuesta surgió a través de una serie de conversaciones con las organizaciones miembro del Grupo Asesor de la Sociedad Civil y los representantes del Programa ONU-REDD

1. En coordinación con el Programa ONU-REDD (y posiblemente con el FCPF y el grupo de contacto de RED), el Grupo Asesor de la Sociedad Civil Independiente proveerá sus análisis y recomendaciones a la Junta para las Políticas del Programa ONU-REDD;
2. Tal asesoramiento será completamente independiente y no vinculante al Programa ONU-REDD y otros órganos afiliados;
3. El Grupo tendrá la libertad de compartir su asesoramiento con actores de la sociedad civil para asegurar la transparencia;
4. El Grupo no buscará obtener financiamiento del Programa ONU-REDD, exceptuando los costos de participación en las reuniones y en otros eventos acordados mutuamente;
5. El Grupo diseñará un plan para asegurar la participación activa de las organizaciones indígenas y de la sociedad civil en el Grupo Asesor de la Sociedad Civil y sus actividades.

## Responsabilidades propuestas del Programa ONU-REDD

1. Establecer términos de referencia formales para el Grupo Asesor de la Sociedad Civil y emitirá una invitación para que participe de manera regular en sus deliberaciones sobre políticas;
2. Facilitar los viáticos para al menos uno de los representantes del Grupo con el fin de que asista a las reuniones de la Junta para las Políticas del Programa ONU-REDD;
3. Facilitar al Grupo la agenda de reuniones de la Junta para las Políticas y su respectiva documentación en calidad de confidencial (hasta que los documentos sean publicados por el Programa ONU-REDD)

